



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas  
y Naturales**

SAN LUIS, 22 de abril de 2024

VISTO:

El EXP: 4498/2024- Cristian Ariel FALCO: Prórroga de Designación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Electrónica, aprobó la prórroga de designación del mencionado docente.

Que la vacancia es generada por la licencia por incompatibilidad del Ing. Alfredo Francisco DEBATTISTA.

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación al Mg. Ing. Cristian Ariel FALCO (DNI N° 25191457), en UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE ELECTRÓNICA del DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA de esta Facultad, a partir del 19 de mayo de 2024 y/o hasta la reincorporación efectiva del Ing. Alfredo Francisco DEBATTISTA y no más allá del 18 de mayo de 2025, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la prórroga precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

|           |                               |
|-----------|-------------------------------|
| FINALIDAD | 3 - SERVICIOS SOCIALES        |
| FUNCIÓN   | 4 - EDUCACIÓN Y CULTURA       |
| PROGRAMA  | 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA |



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas  
y Naturales**

|          |                                  |
|----------|----------------------------------|
| INCISO   | 1 - GASTO EN PERSONAL            |
| PARTIDA  | 11 - PERSONAL PERMANENTE         |
| APARTADO | 08 - FAC. CS. FCO.-MATEM. Y NAT. |

ARTÍCULO 3°.- Conceder Licencia sin goce de haberes por incompatibilidad al Mg. Ing. Cristian Ariel FALCO (DNI N° 25191457), en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA de esta Facultad, a partir del 19 de mayo de 2024 y/o hasta la reincorporación efectiva del Ing. Alfredo Francisco DEBATTISTA y no más allá del 18 de mayo de 2025, inclusive.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

YME

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Electrónica Ing. Carlos Marcelo BELZUNCE y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

## Hoja de firmas